

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

OFICIO No. PFPA/1/ 1063 /2010
EXPEDIENTE No PFPA/1/3C.12.3 /00001-2010-DGA

00000001

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

**ING. JOEL GONZÁLEZ MORENO
DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE VIDA SILVESTRE, RECURSOS MARINOS Y ECOSISTEMAS COSTEROS
PRESENTE.**

*"2010, Año de la Patria.
Bicentenario del Inicio de la Independencia y
Centenario del Inicio de la Revolución"*

México, D. F. a 10 AGO 2010

En el ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 42 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tengo a bien expedir el **"Manual de Organización Específico de la Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros"**, actualizado conforme a la estructura orgánica aprobada por la Secretaría de la Función Pública y, de acuerdo a su actual organización funcional y operacional.

Lo anterior, para que proceda a su difusión e implantación respectiva en la unidad administrativa a su digno cargo.

No omito reiterar que las actualizaciones al Manual de Organización Específico de referencia, por cualquier cambio en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, en la estructura orgánica funcional y/o por adecuaciones al contenido del documento, de manera previa a cualquier movimiento al interior de esa Dirección General, deberán remitirse a la Dirección General de Administración para que ésta lleve a cabo los trámites procedentes para su registro y actualización correspondiente, ante la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT, conforme a la normatividad aplicable en cada caso.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
C. PROCURADOR**

C. PATRICIO JOSÉ PATRÓN LAVIADA



*Recibo Manual
co Original y
Cada la.*

- C.c.p. Lic. Jorge López Vergara.- Oficial Mayor de la SEMARNAT.- Presente
- Lic. José Saúl Gutiérrez Villarreal.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.
- M. en C. Javier Enrique Sosa Escalante.- Subprocurador de Recursos Naturales de la PROFEPA.- Presente.
- Ing. Fidelmar Hériberto González Barrera.- Director General de Informática y Telecomunicaciones y, por suplencia, Director General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT.- Presente
- Lic. Carlos Ponce Martínez.- Director General de Administración de la PROFEPA.- Presente.

Tamón Ruiz
0533004
2010002358
FI: 864571

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
HUMANO Y ORGANIZACIÓN**

OFICIO No. DGDHO/510/



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



CIUDAD DE MÉXICO, A 21 JUL 2010

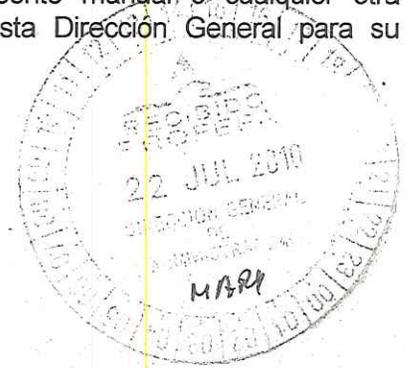
**LIC. CARLOS PONCE MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROFEPA
PRESENTE**

De conformidad con el artículo 33 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y con relación al proceso de validación y expedición de manuales administrativos, le envío el **“MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE VIDA SILVESTRE, RECURSOS MARINOS Y ECOSISTEMAS COSTEROS”** de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, debidamente validado por esta Dirección General.

Lo anterior con el propósito de que proceda a su expedición, difusión e implantación al interior de esa unidad administrativa, en el entendido de que en caso de modificaciones posteriores a su estructura, Reglamento Interior, Manual General de Organización y al presente manual o cualquier otra normatividad aplicable en la materia, deberán ser remitidas a esta Dirección General para su validación, de acuerdo a la normatividad establecida para tal efecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



ING. FIDELMAR HERIBERTO GONZÁLEZ BARRERA

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción IV y 154 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, previa designación del Secretario del Ramo, mediante Oficio N° 00831 del 31 de mayo de 2010, firma el Director General de Informática y Telecomunicaciones”.

- c. c. p.: C. Patricio José Patrón Laviada.- Procurador Federal de Protección al Ambiente.- Presente.
- Lic. Jorge López Vergara.- Oficial Mayor.- Presente.
- Ing. Joel González Moreno.- Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la PROFEPA.- Presente.
- Mtra. Marlen Morales Sánchez.- Directora de Desarrollo de la Organización.- Presente.

FHGB/MMS/FJOC